Universidad Nacional del Este
Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud - UNE	ORDEN DE SERVICIOS	O.S. Nº 03/2015

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	17 / 03 / 15
Entidad:	**Facultad de Ciencias de la Salud**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1042		
ID del Llamado:	**285558**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**Nº 04/2015 – "Servicio de Mantenimiento de Fotocopiadoras"**		
Proveedor:	**CITEL S.R.L.**	**RUC:**	**80000815-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	81141804-001	**Fotocopiadoras Lanier LD 116**: Mano de Obra por ajustes y limpieza, mantenimiento de cilindro, Mantenimiento de Rodillo de recolección Mantenimiento de Unidad Reveladora, Mantenimiento de Rodillo de transferencia, Mantenimiento de Unidad de Fusor, Mantenimiento de Rodillo de separación, Mantenimiento de Rodillo magnético, Mantenimiento de Rodillo de presión Mantenimiento de cuchilla, Incluyendo Repuestos si fueren necesarios. Administración	uni.	NO APLICA	NO APLICA	2	1.200.000	2.400.000
2	81141804-001	**Fotocopiadora RICOH Atilio MD 1500:** Mano de Obra por ajustes y limpieza, Mantenimiento de cilindro, Mantenimiento de Rodillo de recolección Mantenimiento de Unidad Reveladora, Mantenimiento de Rodillo de transferencia, Mantenimiento de Unidad de Fusor, Mantenimiento de Rodillo de separación, Mantenimiento de Rodillo magnético, Mantenimiento de Rodillo de presión Mantenimiento de cuchilla, Incluyendo Repuestos si fueren necesarios. DECANATO	uni.			2	1.075.000	2.150.000
3	81141804-001	**Fotocopiadora Konica Minolta BIZHUB 211.** Cilindro y Kit de Limpieza, Revelador, Mantenimiento General y Mano de Obra Son repuestos necesarios para el mismo. ADMINISTRACION	uni.			2	1.400.000	2.800.000
4	81141804-001	**Fotocopiadora Sharp Al2040CS Y AL 1540 CS** Mano de Obra por ajustes y limpieza, Mantenimiento de cilindro, Mantenimiento de Rodillo de recolección Mantenimiento de Unidad Reveladora, Mantenimiento de Rodillo de transferencia, Mantenimiento de Unidad de Fusor, Mantenimiento de Rodillo de separación, Mantenimiento de Rodillo magnético, Mantenimiento de Rodillo de presión Mantenimiento de cuchilla, Incluyendo Repuestos si fueren necesarios. CPI	uni.			2	390.000	780.000
5	81141804-001	**Fotocopiadora KYOCERA KM 2810 TK 137.** Mano de Obra por ajustes y limpieza, Mantenimiento de cilindro, Mantenimiento de Rodillo de recolección Mantenimiento de Unidad Reveladora, Mantenimiento de Rodillo de transferencia, Mantenimiento de Unidad de Fusor, Mantenimiento de Rodillo de separación, Mantenimiento de Rodillo magnético, Mantenimiento de Rodillo de presión Mantenimiento de cuchilla, Incluyendo Repuestos si fueren necesarios. ENFERMERIA	uni.			2	475.000	950.000
6	81141804-001	**Fotocopiadora Toshiba e-studio 255** Mano de Obra por ajustes y limpieza, Mantenimiento de cilindro, Mantenimiento de Rodillo de recolección Mantenimiento de Unidad Reveladora, Mantenimiento de Rodillo de transferencia, Mantenimiento de Unidad de Fusor, Mantenimiento de Rodillo de separación, Mantenimiento de Rodillo magnético, Mantenimiento de Rodillo de presión Mantenimiento de cuchilla. Académico	uni.			2	1.200.000	2.400.000
						TOTAL		**11.480.000**

SON GUARANÍES: **once millones cuatrocientos ochenta mil.------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **5 (CINCO) DIAS CALENDARIO**

LUGAR DE ENTREGA: **Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias de la Salud, dirección (Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón, Minga Guazú – Paraguay – 0644.21290/210)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Cynthian Margarita Vázquez.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	6	0	240	10	1	10	11.480.000
						Total:			11.480.000

CITEL S.R.L.
Favio Romero
Socio Gerente

CITEL S.R.L.

18.03.15
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano